

agrarias calificadas como comprendidas en sector industrial agrario de interés preferente, será el de vigencia de la Ley veintidós/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, por la que se aprueba el III Plan de Desarrollo Económico y Social.

Artículo séptimo.—Queda facultado el Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones necesarias para la tramitación de los expedientes y para la mejor ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo octavo.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11916 ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se acuerda el cese de don Ricardo Díez Hochleitner como Vicepresidente de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

Excmos. Sres.: Habiendo sido nombrado, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia, don Federico Mayor Zaragoza Vicepresidente de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, acuerdo el cese en el mencionado cargo de don Ricardo Díez Hochleitner, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de junio de 1974.

CARRO

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia.

11917 ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se designa Vicepresidente de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a don Federico Mayor Zaragoza.

Excmos. Sres.: En virtud de las facultades que tengo conferidas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3182/1968, de 15 de diciembre, por el que fué reorganizada la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, y propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia, he tenido a bien designar Vicepresidente de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a don Federico Mayor Zaragoza, el cual actuará como Presidente de su Comité Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del citado Decreto.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de junio de 1974.

CARRO

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

11918 DECRETO 1653/1974, de 17 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Angel de Lara del Cid.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General

de Brigada de Infantería don Angel de Lara del Cid, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

11919 DECRETO 1654/1974, de 17 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Manuel de la Torre Pascual.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Manuel de la Torre Pascual, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día veintidós del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

11920 DECRETO 1655/1974, de 17 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Luis Caruana Gómez de Barreda.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis Caruana Gómez de Barreda, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS